

SANTA CRUZ, 23 de Octubre de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°18 de la Jefa de Calidad.
4. Decreto Exento N° 4688 de 26 de Septiembre de 2024, que realiza el llamado a propuesta pública.
5. Acta de Evaluación de 23 de Octubre de 2024.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-48-L124**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de efectuar la **"ADQUISICION DE BANQUETAS PARA SALAS DE ESPERA"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron cinco (5) ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 5130

1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública **N° 3864-48-L124**, al siguiente proveedor: **JORGE DANIEL TORO PONCE DE LEON., Rut:15.911.723-5, por un monto de \$6.565.846 Impuesto Incluido**, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **EMITASE** la orden de compra.

3.- **CARGUESE** el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.29.04.001.001.029.-

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL**

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



EVELYN ROCIO VALDES VALDERRAMA
Administradora Municipal (S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)